

Propuesta de intervención pedagógica
para educar en el sentido de la solidaridad

Mundua eskolan Eskola munduan

Módulo didáctico dirigido a la formación del
profesorado y al trabajo con el alumnado
en Tutoría o en la asignatura de Ciencias
Sociales de 5º y 6º de Primaria y de la ESO

Cuaderno 1.

Presentación

Introducción

I. Objeto

Esta documentación es el resultado de la colaboración entre la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Una colaboración que tiene un objetivo concreto: ofrecer una propuesta de intervención pedagógica para educar en el sentido de la solidaridad, y dirigida tanto a la formación del profesorado como al trabajo con el alumnado en Tutoría o en la asignatura de Ciencias Sociales de 5º y 6º de Primaria y del conjunto de la ESO.

La propuesta que se presenta tiene por objeto servir de base a una experiencia piloto. Tras su evaluación se preparará el material para una más amplia extensión y divulgación. Adopta la forma de módulo didáctico porque prevé su inserción en la programación escolar de un modo acotado a un ámbito específico y concentrado en torno a un objetivo determinado.

Hemos denominado a este Módulo Didáctico “Mundua eskolan – Eskola Munduan”. Este título trata de poner el acento y la atención en dos planos complementarios. Por un lado, en cada centro educativo, barrio, municipio o comarca nos encontramos con personas procedentes de todos los lugares del mundo: *El mundo en la escuela*. Por otra parte, cada centro educativo forma parte del mundo global, se inserta en él, e interactúa en su realidad: *La escuela en el mundo*.

En esta encrucijada entre el mundo y la escuela, la escuela y el mundo, la solidaridad es una pieza clave que merece una exploración específica en el ámbito educativo. La solidaridad es clave de bóveda cuya presencia marca la diferencia entre el equilibrio y el desequilibrio en la convivencia, y entre el orden y el desorden en unas relaciones humanas y sociales justas.

II. Un diagnóstico general

En los últimos años asistimos a profundas transformaciones en todos los ámbitos. Nos afectan crisis institucionales, políticas, sociales, generacionales, migratorias... Hemos transitado además por una grave crisis económica con efectos en todos los niveles. Todo ello se entrelaza y genera un contexto en transformación.

Vivimos un mundo y un tiempo de cambios que afectan a todas las esferas. Las problemáticas y los retos son transversales y vienen tocados por una infinidad de efectos mariposa. El Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 del Gobierno Vasco señala que, tanto en el mundo como en nuestra sociedad, “se ha consolidado una nueva agenda de preocupaciones adaptadas a la realidad del siglo XXI”. Se trata de “debates emergentes, relacionados con la gestión de valores como la diversidad y la solidaridad en la convivencia o la educación”.

Estos debates se plasman hoy en realidades como las personas migrantes, refugiadas, la pobreza y la desigualdad, el desafío medio-ambiental, la pluralidad religiosa o cultural, la equidad de género, los derechos de personas LGTB, las nuevas formas de exclusión e injusticia, o en las respuestas a la amenaza del terrorismo internacional o la guerra y otras manifestaciones abiertas de violencias diversas.

El mismo plan apunta que “estas realidades emergentes no se asientan en el suelo firme de un discurso sólido. Se sitúan en tierras movedizas, abren debates de posiciones que cuestionan principios que hasta este momento se consideraban incuestionables y que afectan a la consideración de los valores, derechos y libertades fundamentales”.

En la mirada al próximo, esta es una clave de análisis neurálgico. Es preciso tener presente que la dignidad humana, los derechos humanos o la solidaridad son hoy, y van a seguir siéndolo en el futuro próximo, referencias cuestionadas como principio jerárquicamente superior de la convivencia.

Desde un lado del tablero mundial, la política y los poderes, se acepta y aceptará la importancia de los derechos humanos y la solidaridad, únicamente como referencia subordinada a otros valores ordenados en torno a una ideología que, en última instancia, se asienta en el individualismo. Es muy posible que la defensa de los derechos humanos y, en consecuencia, el deber de solidaridad, representen la gran tarea de las primeras décadas del siglo XXI.

Participamos de un pulso social, político e ideológico entre dos centros de gravedad: individualismo o solidaridad. Lo que nos estamos jugando es si en las próximas décadas el centro de gravedad del mundo tiende hacia el eje de la solidaridad o, por el contrario, profundiza en el eje del individualismo, tanto en su proyección en la conciencia de la ciudadanía como en su plasmación en los diferentes ámbitos de la política local, nacional o internacional.

Este módulo didáctico se sitúa en este contexto de pugna entre individualismo y solidaridad. Trata de poner, desde el ámbito educativo, su grano de arena en el lado de la solidaridad. Todo ello en la convicción de que, un mundo que no sitúa en primer plano la elección de la solidaridad, abre paso a una suerte de ley primaria en la que, frente a la razón de la solidaridad, dominan los impulsos del egoísmo y del individualismo. La solidaridad representa la base de un modelo sostenible.

III. Contenido del Módulo Educativo Mundua eskolan - Eskola munduan

Este material educativo se presenta en una carpeta con tres cuadernos que ofrecen toda la documentación necesaria para llevar a la práctica este Módulo Didáctico de un modo sencillo y asequible, y sin perder la hondura de su planteamiento.

- Cuaderno 1. Presentación

Este primer documento introduce el conjunto del material, explica el porqué, el qué y el para qué del mismo. Informa sobre el marco y el contexto educativo en que se inserta y anticipa a grandes rasgos el cómo de su desarrollo.

- Cuaderno 2. Marco teórico

Este segundo documento contiene un conjunto de textos que ofrecen un marco teórico a este módulo didáctico. Es un material pensado para el profesorado. Desarrolla tres grandes apartados: bases conceptuales, planteamiento pedagógico y estrategias didácticas principales. Se añade a ello un anexo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Cuaderno 3. Plan de trabajo

Este último documento aborda el programa concreto de actuación. Tiene dos partes: en primer lugar, una propuesta de formación de dos sesiones de 55 minutos abierto a todo el profesorado de cada centro educativo; y, en segundo lugar, una propuesta básica dirigida al trabajo con el alumnado en Tutoría o en la asignatura de Ciencias Sociales de 5º y 6º de Primaria y de la ESO. Ha de subrayarse el carácter "básico" de esta propuesta de trabajo con el alumnado porque tras haberse implementado una vez, ofrece un modelo que se puede replicar, desarrollar y multiplicar en cuantas sesiones se considere conveniente.

IV. Una doble característica de este Módulo Didáctico

El sentido y contenido de esta propuesta tiene dos características específicas que merecen ser subrayadas. En primer lugar, su plan de trabajo complementa una propuesta de formación del profesorado y una propuesta de actuación con el alumnado. Son las dos caras de la moneda de esta iniciativa. Un esfuerzo asequible y en una doble dirección. En segundo lugar, tanto la parte formativa para el profesorado como el trabajo con el alumnado se asentarán en una misma estrategia didáctica: el testimonio.

En el caso de la propuesta formativa para el profesorado se ofrecen tres testimonios, mediante un escrito, un vídeo, y la presencia de una persona con experiencia en trabajo con ONGs o en actividades de cooperación y solidaridad. Se trata en definitiva de escuchar el testimonio vivo de distintos testigos de la experiencia de solidaridad.

En el plan del trabajo con el alumnado la herramienta didáctica principal también es el testimonio directo. En la realidad actual, las antípodas geográficas están muy cerca, al alcance de la mano. En nuestra misma comarca podemos encontrar personas y testigos de decenas de países del mundo. Podemos vivir de espaldas a esta realidad en la que lo global y lo local están muy próximos, o podemos acercarnos a ella. Llamar a su puerta e interesarnos por nuestros vecinos y vecinas del planeta escuchándoles en el aula. Este proyecto propone que el acercamiento físico a la persona diferente, para escucharla y conocerla, constituya el principal recurso educativo.

V. El cumplimiento de un compromiso

Esta iniciativa nace de un proceso de construcción ordenado de herramientas educativas que tiene, al menos, cuatro referencias: el Plan Heziberri, el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020, el Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021 y el Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020.

• Dentro del Plan Heziberri 2020, el planteamiento específico del currículo de Ciencias Sociales, establece una serie de líneas que podrían resumirse en las siguientes:

- La vulneración de derechos: por qué no se cumplen los derechos universales.
- Reconocimiento expreso de los derechos humanos.
- Rechazo expreso de la discriminación y la injusticia social.
- Solidaridad con los pueblos más desfavorecidos, especialmente con aquellos que son víctimas de la represión de las libertades internas o de unas relaciones económicas internacionales injustas.
- Valores sociales reconocidos, valores dominantes y derechos humanos. Responsabilidad personal y social.
- Altruismo/solidaridad versus individualismo.
- Importancia de la cooperación en la sociedad vasca.

Estos ejes se pueden aplicar tanto en Tutoría como en la asignatura de Ciencias Sociales de 5º y 6º de Primaria y en la ESO.

• La propuesta de Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 establece en su Iniciativa 9 las previsiones de actuación del Gobierno Vasco en materia de educación, como parte de un planteamiento global de promoción de una cultura de convivencia y derechos humanos. En el ámbito educativo, este Plan concentra sus previsiones en el desarrollo de un programa de refuerzo de la educación en convivencia y derechos humanos con varios ejes. Este Módulo didáctico responde a dos de ellos: (1) la prevención del racismo y la discriminación de etiqueta colectiva, y (2) la promoción de la empatía y la solidaridad frente a la injusticia y la exclusión.

• El Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021 de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo establece que “es prioritario que las políticas de cooperación y la implicación que estas requieren sean una realidad compartida por la ciudadanía. La involucración de agentes diversos y de la ciudadanía en general exige una apuesta decidida por la educación para la transformación social y la comunicación, que vaya modelando las percepciones sobre la corresponsabilidad en abordar los problemas del desarrollo a nivel local y global. (...) La educación para la transformación social, independientemente del contexto en que se realice, estimula la generación de pensamiento crítico y promueve el accionar de personas conscientes, empoderadas y responsables respecto a la sociedad, a la propia vida y al entorno en el que habitan, para configurar una ciudadanía global que aspira a transformar la realidad en la que vive. Todo ello desde los valores de la solidaridad, la defensa de los derechos humanos, la inserción en lo local en conexión con lo global, a nivel individual y colectivo.”

La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo a través de su IV Plan Director apuesta por “(...) fomentar el rol de la AVCD como institución educadora, de acuerdo a la propuesta de (H)ABIAN 2030 – Estrategia de Educación para la Transformación Social y el Plan de Acción ARAR 2017-2020”.

Este módulo educativo se enmarca en, al menos tres de sus ejes de actuación previstos: “Derechos Humanos”, “África” y “Generación de conocimiento y aprendizaje”.

• Adicionalmente, en desarrollo de las previsiones del Plan de Convivencia y Derechos Humanos, el 29 de junio de 2017, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación presentó el documento titulado “Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020”. Su segundo proyecto se titula “El mundo llama a la escuela” (*Mundua eskolan*); y el tercer proyecto se titula: “La escuela llama al mundo” (*Eskola Munduan*). Este módulo didáctico refunde en una misma iniciativa estas dos previsiones.

Estamos, por tanto, ante el cumplimiento de un compromiso documentado y justificado en una trayectoria de trabajo en diferentes líneas de actuación que confluyen en el universo educativo y en la conveniencia de abordar la materia de la solidaridad en el ámbito educativo.

1. Objetivos educativos

En este ámbito educativo, uno de los retos estratégicos que el Gobierno Vasco ha asumido para esta Legislatura es consolidar un proyecto de educación en derechos humanos, basado en el fundamento pedagógico de la dignidad humana, y orientado al compromiso con la paz, la diversidad y la solidaridad, desde la opción por la empatía. Desde el punto de vista práctico, este reto se traduce en un compromiso concreto: generar herramientas educativas y reforzar las interacciones socioeducativas frente a los retos pendientes y emergentes de la convivencia.

Afortunadamente, no empezamos de cero. La educación vasca lleva muchos años trabajando en este ámbito. Esta propuesta de trabajo debe partir del reconocimiento del trabajo realizado en las últimas décadas en materia de educación para la solidaridad. Por este motivo, este Módulo Didáctico no viene a cubrir un vacío sino a reforzar una línea de trabajo. Se trata de una propuesta de refuerzo complementario a lo que se viene haciendo ya en nuestro sistema educativo.

1.1. Objetivos generales

- El primer objetivo general de este Módulo Educativo es contribuir a la prevención del racismo y cualquier tipo de discriminación de etiqueta colectiva. Esta propuesta de trabajo persigue que el alumnado llegue a comprender lo que significa una cultura del pluralismo, pueda vivenciar la aceptación del diferente, y percibir la pluralidad como una experiencia y una oportunidad enriquecedora. La estrategia didáctica del testimonio directo se dirige a este objetivo general.
- Un segundo objetivo general es la promoción de la experiencia educativa de la empatía y la solidaridad. Se trata, en primer lugar, de ofrecer recursos para que el alumnado pueda preguntarse y buscar respuestas sobre el porqué de las injusticias, la discriminación y el sufrimiento, y sobre cómo puede situarse ante todo ello. En este contexto y en segundo lugar, este Módulo Didáctico busca promover una doble experiencia educativa: sentir la empatía como una capacidad específica y universalmente humana que se encuentra dentro de cada persona y entender que la solidaridad es una opción que se sitúa en nuestra capacidad de elegir.

1.2. Objetivos específicos

Sobre la base de estos dos objetivos generales, los principales objetivos específicos son los siguientes:

- Desarrollar competencias relacionadas con el pensamiento crítico y analítico, así como con las habilidades sociales y el trabajo en grupo.
- Promover el sentimiento de ciudadanía responsable y aprender a analizar la realidad para reconocer el sufrimiento y la injusticia tanto cerca de nosotros y nosotras como en el mundo.
- Ayudar al alumnado a entender que la comprensión de la realidad requiere consultar diferentes fuentes que tienen que ver con la escucha:
 - abrir la posibilidad de trabajar con testimonios orales en el aula.
 - promover el aprendizaje intergeneracional en la escuela.
- Aprovechar al máximo recursos cercanos al contexto de la vida del alumnado, tales como escuchar testimonios de personas con historias muy diferentes a las nuestras.
- Conocer qué son y qué implican los derechos humanos frente a la guerra, la violencia, las grandes injusticias, los movimientos migratorios, la exclusión o la diversidad.
- Desarrollar nuestra sensibilidad para no ser indiferentes al dolor de las otras personas, estar atentos a su sufrimiento y ser capaces de ayudar o acompañar a quien lo padece.
- Experimentar el compromiso de hacer lo que está en nuestra mano para mejorar la realidad.

2. Encaje de esta propuesta en el marco del currículo de la Educación Básica

Si tomamos como referencia ineludible la educación en competencias y la referencia establecida en su día por la Comisión Internacional de la UNESCO, encabezada por Jacques Delors, sobre la educación para el siglo XXI, podemos comprobar que los objetivos de este Módulo Didáctico desarrollan y coinciden en su núcleo fundamental con cada uno de los cuatro pilares de la educación:

- Aprender a conocer: es necesario promover no solo el acceso a la información, sino la curiosidad, la satisfacción y el deseo de conocer permanentemente.
- Aprender a hacer: más allá del aprendizaje específico conviene adquirir competencias que permitan hacer frente a nuevas situaciones y que faciliten el trabajo en equipo.
- Aprender a ser: el progreso de las sociedades depende de la creatividad y de la capacidad de iniciativa e innovación de cada persona.
- Aprender a vivir juntos: desarrollar el conocimiento de los demás, de su historia, de sus tradiciones y su espiritualidad, en sociedades cada vez más multiculturales y competitivas.

Este Módulo Educativo ha de entenderse en el desarrollo de las competencias transversales del currículo educativo. Por otra parte, dentro del Plan Heziberri 2020, el planteamiento específico del currículo de Ciencias Sociales establece que el perfil de salida del alumnado al finalizar estas etapas educativas debe tener un grado suficiente de desarrollo competencial, y, particularmente, en lo que se refiere a la competencia social y ciudadana, ha de ser capaz de...

“Asumir y tomar parte de una ciudadanía consciente del medio en que se desenvuelve, comprometida y solidaria, que valorando la pluralidad social y cultural de las sociedades contemporáneas y específicamente de la sociedad vasca actual, y mediante la búsqueda de nuevas formas de relación con la naturaleza, consigo mismo y con los demás, contribuya en su mejoría y sostenibilidad.

Utilizar los Derechos Humanos como referente universal para la elaboración de juicios sobre las acciones y situaciones propias de la vida personal y social y ejercer como ciudadanos sus derechos y asumir sus deberes; desarrollando actitudes de participación, respeto, justicia social y solidaridad para hacer efectiva una democracia fundamentada en valores.”

